

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUASANITAS S.A.

En la ciudad de Quito, a 25 de marzo 2019, en el domicilio de la Compañía ubicado en las calles La Rábida N26-71 y La Pinta, a las 10h05 y de conformidad a la convocatoria publicada en el diario La Hora del 15 marzo de 2019, se reúnen en Junta General Ordinaria los Accionistas de la Compañía ECUASANITAS S.A., con el objeto de conocer y resolver los asuntos constantes en la convocatoria.- Preside la reunión el señor Marcos Quintas Melero, en su calidad de Vicepresidente del Directorio de la Compañía y actúa como Secretaria AD-HOC la señora Liliana Chamba B.- El Presidente de la Junta pide que por Secretaría se constate el quórum.- La Secretaria informa que se hallan presentes los señores accionistas cuya lista se anexa y es parte integrante de esta acta, que representa un total de 7.348.071 acciones, equivalente al 88.0008503% del capital; en consecuencia, de acuerdo al Estatuto Social hay quórum.- Hallándose reunidos los accionistas que representan el 88.0008503% del capital social, quienes aceptan la celebración de esta Junta General, la misma se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan por unanimidad.- Siendo las 10h10 el Presidente declara instalada la sesión y dispone que por Secretaría se de lectura a la convocatoria, efectuada en el diario La Hora el día 15 de marzo de 2019, cuyo texto es el siguiente: **CONVOCATORIA:** "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECUASANITAS S.A.- De conformidad con el Estatuto Social, la Ley de Compañías y su Reglamento, convoco a los señores Accionistas de la Compañía ECUASANITAS S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el día LUNES 25 DE MARZO DE 2019, a las 10h00 en el domicilio de la Compañía, ubicado en las calles La Rábida N26-71 y La Pinta de esta ciudad de Quito. A esta Junta se convoca especialmente a los señora Comisaria, Patricia Hidalgo Cárdenas, domiciliada en la Av. República E7-197 Y Diego de Almagro.- La Junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1. Conocimiento y

aprobación del Informe Anual del Gerente General; 2. Conocimiento y aprobación del Informe de Auditoría Externa; 3. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario; 4. Presentación y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2018; 5. Destino de las Utilidades; 6. Aumento de Capital; 7. Reforma del Estatuto Social; 8. Nombramiento de Comisarios y Auditores Externos y fijación de sus honorarios.- El Balance, Estados de Pérdidas y Ganancias, informes del Gerente General, Comisario y Auditor Externo, al 31 de diciembre de 2018, están a disposición de los señores Accionistas, en el domicilio de la Compañía.- Quito, 14 de marzo de 2019.- Econ. Patricio Avila Rivas, GERENTE GENERAL ECUASANITAS S.A.”.- También se da lectura a la citación personal realizada al Comisario Principal.- Inmediatamente la Junta General pasa a tratar los puntos de la convocatoria:

PRIMER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME ANUAL DEL GERENTE GENERAL.- El señor Gerente General presenta a consideración de la Junta General su informe anual, que informa y explica debidamente sobre las actividades desarrolladas y demás aspectos comerciales, médicos, financieros, administrativos y operacionales de la sociedad durante el 2018.- Toma la palabra el Dr. René Calle, Accionista de la Compañía y felicita la gestión del Econ. Patricio Ávila Rivas al frente de Ecuasanitas durante estos 21 años.- Luego de algunas deliberaciones el informe es aprobado por unanimidad.-

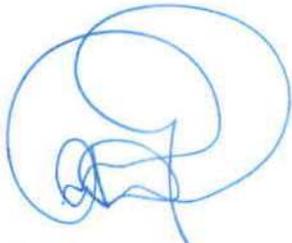
SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA.- La Presidencia dispone que el Auditor Interno, Ingeniero Andrés Padilla proceda con la lectura al informe de Auditoría Externa del año 2018 realizado por la firma KPMG.- La Junta General en conocimiento del informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2018, lo aprueba por unanimidad.-

TERCER PUNTO.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO.- Se da lectura por Secretaría al Informe de la Comisaria de la Compañía, Dra. Patricia Hidalgo, el mismo que es aprobado sin observaciones y en forma unánime por la Junta General.-

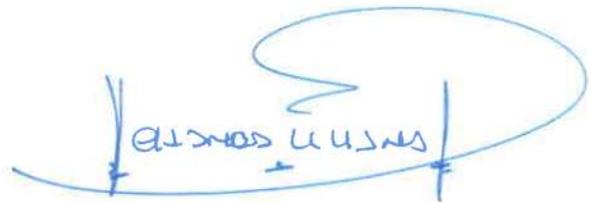
CUARTO PUNTO.-

PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL BALANCE GENERAL Y ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018.- El Gerente General somete a consideración de los señores accionistas el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico 2018, con la indicación que los mismos estuvieron a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía con la debida anticipación.- La Junta General en conocimiento del punto del orden del día que se encuentra tratando, por unanimidad resuelve aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018, sin el voto de los Administradores al tenor del Art. 243 de la Ley de Compañías.- **QUINTO PUNTO.- DESTINO DE UTILIDADES.-** El accionista mayoritario Amercare, propone el reparto del 100% de las utilidades a los accionistas, propuesta que es aceptada por unanimidad, razón por la cual la Junta General resuelve aceptar la moción propuesta, en tal virtud US\$ 195.501,68 que corresponde al 10% se destina a la reserva legal y la diferencia de US\$ 1.759.515,08 será repartida al 100% a los accionistas de la compañía, de acuerdo a la disponibilidad de fondos y al flujo de caja. El Econ. Patricio Avila Parra, Subgerente General de Ecuasanitas, recomienda que se cancele el 100% de las utilidades a los accionarios minoritarios en el mes de abril del 2019, como se ha realizado en años anteriores.- **SEXTO PUNTO.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Toma la palabra el Presidente y expresa que como la Junta General ha resuelto distribuir a los señores accionistas el ciento por ciento de las utilidades del ejercicio 2018, en proporción a su participación accionarial, no procede el aumento de capital señalado en la convocatoria, la Junta resuelve por unanimidad aprobar este punto.- **SÉPTIMO PUNTO: REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Toma la palabra el Econ. Patricio Ávila, Gerente General y manifiesta que al no realizar aumento de capital tampoco procede la reforma al Estatuto Social de la Compañía; la Junta resuelve por unanimidad aprobar este punto.- **OCTAVO PUNTO.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIOS Y AUDITORES EXTERNOS.-** Toma la

palabra el señor Presidente y manifiesta a la Junta que tomando en consideración el buen desempeño de la Dra. Patricia Hidalgo como Comisaria de la Compañía durante el año anterior, se proceda a su reelección, propuesta que es aceptada por unanimidad.- Con relación al nombramiento de los Auditores Externos, el Gerente General de la Compañía manifiesta que la firma auditora KPMG ha tenido una labor excelente y entregó el informe de auditoría externa dentro del plazo previsto, con los antecedentes expuestos recomienda que se contrate a la firma Auditora KPMG por el periodo de un año. La Junta resuelve por unanimidad aprobar este punto y delega al señor Gerente General de la Compañía negocie los honorarios correspondientes. - Concluido el orden del día, el señor Presidente manifiesta a la Junta que se tomará un corto receso con el objeto de que se proceda a la redacción del Acta. - Luego de unos minutos de receso, se reinstala la sesión y se da lectura a la presente Acta, la cual se la aprueba por unanimidad sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 11h40.



Sr. Marcos Quintas Melero
PRESIDENTE



Sra. Liliana Chamba B.
SECRETARIA AD-HOC